

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

127**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Esther Pérez Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 196 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Fernando F. Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, visto los precedentes autos de juicio de faltas número 196 de 2010, seguidos por una presunta falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal.

Que debo condenar y condeno a don José Adalberto Bonilla Castillo, como autor de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de 6 euros día multa, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

Se hace expresa condena en costas al acusado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. Durante este período se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Adalberto Bonilla Castillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 19 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/41.745/10)